

Tarifas 2026

Centro Acuático de Guadalajara
Guadalajara



Ayuntamiento
de Guadalajara

supera

Cuota de inscripción

Familiar	76,16 €
Individual General	54,54 €
Mañanas	31,59 €
Joven	31,59 €
Tercera edad	34,46 €
Personas con discapacidad	34,46 €

Cuota mensual

Familiar (todos los miembros)	76,16 €
Individual General	54,54 €
Mañanas	31,59 €
Joven	31,59 €
Tercera edad	34,46 €
Personas con discapacidad	34,46 €
Mantenimiento	14,41 €

Entrada puntual

Entradas adultos (mayores de 13 años)	7,08 €
Entradas niños (de 2 a 12 años)	4,15 €

Alquileres

	Abonados	No abonados
Toalla	2,24 €	3,78 €
Taquilla	10,80 €	

Otras tarifas

	Abonados	No abonados
Reposición de carné de abonado	4,32 €	
Gastos recibo devuelto	0,71 €	
Ludoteca (15 min)	0,47 €	0,65 €

Cursos de natación

Trimestrales

Niños de 2 a 17 años

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	38,47 €	76,95 €
2 sesiones semana	76,95 €	153,92 €

Adultos de 18 a 64 años

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	46,17 €	92,35 €
2 sesiones semana	92,35 €	184,69 €

Tercera edad mayores de 65 años

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	20,17 €	40,35 €
2 sesiones semana	40,35 €	80,71 €

Fórmula mamás

Bebés de 6-24 meses / trimestre

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	53,87 €	107,47 €

Natación prenatal / mes

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	17,97 €	35,92 €
2 sesiones semana	35,92 €	71,82 €

Posparto / mes

	Abonados	No abonados
1 sesión semana	17,97 €	35,92 €
2 sesiones semana	35,92 €	71,82 €

Natación para la salud

Mensuales

	Abonados	No abonados
2 sesiones semana	35,92 €	71,82 €

Supera Studio

Consultar tarifas en el centro.

Los precios incluyen el 21% de I.V.A.

Tipos de abono

Abono individual general

- Usuario a partir de los 26 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono de mañanas

- Usuario a partir de 22 años.
- Podrá hacer uso de la instalación desde la apertura hasta las 15.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Abono joven

- Usuario de entre 18 y 25 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono de tercera edad

- Usuario mayor de 65 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono familiar

- Parejas legalmente constituidas e hijos o nietos menores de 18 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 18 años de uno de sus hijos.
- Tienen acceso a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas).
- Menores tutelados por la familia (aportarán la acreditación correspondiente).
- Hijos a partir de 21 años con certificado de minusvalía que acredite la edad mental.

Abono de personas con discapacidad

- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas).
- Deberán aportar los documentos necesarios para acreditar su discapacidad.

Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados)

Abono general, mañanas, tercera edad y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

* El titular de la tarjeta o de la cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en el formulario específico que le proporcionará el centro deportivo.